

marzo de 2007, a las 20 horas, en primera convocatoria, y en su defecto, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, de la aplicación de resultados y de la gestión social, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tarazona, 9 de febrero de 2007.—Administrador, José Antonio Cabello Pérez.—7.780.

HOSTELERÍA RECOLETOS, S. L.

Declaración de Insolvencia

M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento ejecución n.º 136706 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Alfonso García García, Roberto Legido Melero, Patricia Vanessa Núñez Leal, Jaime Aquino Herrera, Carlos Ramírez Palacios y Paola Quesada Paredes contra Hostelería Recoletos S.L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Hostelería Recoletos S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 42.618,45 euros de principal, más la cantidad de 6.818,96 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid, M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.—8.151.

HÓRREO ASTUR EDITORIAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 128/06 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Raquel Fernández Fernández, contra Hórreo Astur Editorial, S.L., con CIF B-74122342, sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 8/02/2007, por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.217,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 8 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Luis de Santos González.—7.702.

IDS. OUTSOURCING CASTILLA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber que: En el procedimiento de ejecución número 28/06 de este Juzgado de lo Social número 12 de Madrid, seguido a instancia de don Gerardo Vázquez Torres, contra IDS. Outsourcing Castilla, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de IDS. Outsourcing Castilla, Sociedad Limitada, a los fines de la presente

ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 8.919'38 euros de principal que adeuda don Gerardo Vázquez Torres.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—7.904.

IGR OBRAS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA

IMPERMEABILIZACIONES Y CUBIERTAS AINJO SOCIEDAD LIMITADA

GENERAL ESTRUCTURAS OBRAS Y CIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 83/2005 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra «IGR Obras y Construcciones Sociedad Limitada, Impermeabilizaciones y Cubiertas Ainjo Sociedad Limitada, General Estructuras Obras y Cimentación Sociedad Anónima» sobre «Cantidad», se ha dictado resolución en fecha 8 de febrero de 2007 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a los ejecutados «IGR Obras y Construcciones Sociedad Limitada, Impermeabilizaciones y Cubiertas Ainjo Sociedad Limitada, General Estructuras Obras y Cimentación Sociedad Anónima» en situación de Insolvencia Total, por 8,15 euros, 33,07 euros y 123,37 euros respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21.—8.150.

INFINOIZ, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de marzo de 2007, a las 10,30 horas, en Boadilla del Monte, Madrid, Avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria el 27 de marzo de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Modificación de las cifras de capital social inicial y estatutario máximo y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Ignacio Gorostiza Lacabex.—9.324.

INTERPRO INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 1143/05 y número ejecución 167/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Edison Rodrigo Mendoza Sisalina, Franklin Eusebio Troncoso Santana, Alirio Navor Cardenas Cardenas, Manuel Ignacio Mora Espinoza, contra Interpro instalaciones sociedad limitada sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 6 de febrero de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Interpro Instalaciones, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 74.501,86 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—7.900.

JOQUENSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Rosa María Adame Barbeta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 38/06 se ha dictado Auto de fecha 25/1/07, por el que se declara a la empresa Joquensa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 1961,49 euros de principal más 392,29 presupuestadas para intereses legales y costas.

Sevilla, 7 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—7.885.

JOSÉ LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

Don Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 122/06, seguido a instancia de María José González Zaballos se ha dictado propuesta de auto de fecha 9 de febrero de 2007, por la que se declara a la ejecutada José Luis Sánchez Sánchez en situación de insolvencia total por importe de 2.262,92 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 9 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Manuel José Marín Madrazo.—8.026.

KEEP WALKING, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 129/06 de este Juzgado seguido a instancia de doña María Martínez Moreno, Esther Jiménez Jiménez y Raquel Salazar Caballero contra Keep Walking, S. L., se ha dictado auto con fecha 8-2-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 14.935,64 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Paloma Mendizábal Gallo.—8.094.

LATENNE SPAIN, S. L.

Declaración de insolvencia

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a «Latenne Spain, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 2.927,57 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 9 de febrero de 2007.—Juan Vicente Benegas Piña, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Madrid.—8.122.

LEGAPARK, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación simultáneas

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de febrero de 2007 acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el balance final de liquidación (en el que consta que las únicas deudas sociales con Hacienda Pública han sido debidamente consignadas) que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Derechos indemnizatorios.....	120.104,75
Tesorería	10.666.626,31
Consignaciones Hacienda Pública	1.810.573,54
Total activo	12.597.304,60
Pasivo:	
Capital social.....	492.820,00
Reservas	10.210.235,13
Pérdidas y ganancias	83.675,93
Hacienda Pública Impuesto Sociedades ...	1.810.573,54
Total pasivo	12.597.304,60

Leganés, 9 de febrero de 2007.—El Liquidador Único, Mariano Ruiz Robles.—8.056.

LINCORURO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 44/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Tita Nwa Ndanjeh Eric contra Lincoruro, Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar al ejecutado Lincoruro, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.940 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25, María José González Huergo.—8.119.

MAR GLORIA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaría del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 99/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Elena Hazel Castro Castrillo y nueve más contra la empresa Mar Gloria, S. A., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 2 de febrero de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Mar Gloria, S. A.», a los fines de la presente ejecución por importe de 337.547,72 euros, de principal, 54.851,50 euros de intereses y costas.

Madrid, 2 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid, Pilar Ortiz Martínez.—8.093.

MARTÍN BERMÚDEZ DE LA PUENTE AGENCIA DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA

Balance de Disolución-Liquidación.

Por acuerdo de la Junta Universal, celebrada de día 31 de Diciembre de 2006, se acordó por unanimidad la Disolución y Liquidación simultánea de Martín Bermúdez de la Puente Agencia de la Propiedad Inmobiliaria, Sociedad Limitada, aprobándose el siguiente Balance Final.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	39.054,41
Activo circulante	3.706,83
Total activo	42.761,24
Pasivo:	
Fondos propios	31.250,26
Acreeedores a corto plazo	11.510,98
Total pasivo	42.761,24

Vigo, 31 de diciembre de 2006.—Los Administradores Solidarios, Martín Bermúdez de la Puente y González del Valle y Margarita Nogueira Álvarez.—7.911.

MEJORFRUTA, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el presente procedimiento de ejecución número 147/06 dimanante de autos 450/06, se ha dictado en el día de la fecha auto que declara a la empresa Mejorfruta, S. L., en situación de insolvencia total, con carácter de provisional por importe de 7511,54 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente en Cartagena, 2 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Asunción Castaño Penalva.—8.107.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, S. A. (MERCAMADRID, S. A.)

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 19 de febrero de 2007, se convoca a los accionistas para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria, el próximo 25 de marzo de 2007, a las 9,30 horas, en el domicilio social de Mercamadrid, Sociedad Anónima, sito en el Centro Administrativo,

Avenida de Madrid, sin número, Mercamadrid, Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 26 de marzo de 2007, a la misma hora y lugar, para examinar los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, conformadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el citado ejercicio.

Tercero.—Designación de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento y reelección de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del Acta de la sesión o, en su caso, designación de Interventores para dicha aprobación.

Junta extraordinaria

Primero.—Ampliación del capital social con cargo a reservas, por un total de 8.113.500,00 euros, mediante la emisión de 90.000 nuevas acciones, del mismo valor nominal de 90,15 euros por acción, y a razón de 1 acción nueva por cada 4 antiguas. Consecuente modificación de los artículos 6.º y 9.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorización dotación reserva legal con cargo a reserva voluntaria.

Tercero.—Otra información que facilita el Órgano de Administración relativa a la Ampliación de Mercamadrid y otros asuntos de interés para los accionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o nombramiento de interventores.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro E. Escudero de Isidro. 9.436.

MERCANTIL DE ELECTRÓNICA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales y disposiciones vigentes, se convocan las juntas generales de socios, ordinaria y extraordinaria a celebrar el próximo día 26 de marzo de 2007 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a la misma hora el día siguiente en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad calle Avutarda, número 5, Pozuelo de Alarcón (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Distribución de cuenta de resultados en su caso.

Tercero.—Aumento de capital en 1099851,96 euros mediante la emisión de 36.600 acciones nuevas de 30,05060 euros de valor nominal cada una.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se reconoce a los accionistas el derecho de suscripción preferente. Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y los informes preceptivos, en particular el texto de la modificación propuesta y los informes preceptivos, pudiendo asimismo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—El Administrador Solidario, don Francisco Javier Sarmiento Arriaga.—9.378.